

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

18/05/2021

ESTADO No. **040**

Fecha Fijación:

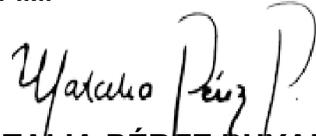
Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 004 2015 00745	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	KOREAN MOTORS DE COLOMBIA KORMOTORS S.A	Auto ordena enviar proceso A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA LEY 1116 DE 2006, LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE SE SIGAN EN CONTRA DE LAS ENTIDADES EN REORGANIZACION Y QUE POSTERIORMENTE HAYAN ENTRADO EN PROCESO DE LIQUIDACION DEBERAN SER ENVIADOS A DICHA ENTIDAD	14/05/2021	
110013105 004 2016 00023	Ejecutivo	REYNEL CANO TOVAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite SE ORDENA INCOPORAR AL EXPEDIENTE EL OFICIO N° 17141 DEL 11 DE MARZO DE 2020, EMANADO POR LA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. MANTENER EL EXPEDIENTE EN LA SECRETARIA, PARA QUE LAS PARTES REALICEN EL IMPULSO	14/05/2021	
110013105 004 2018 00319	Ejecutivo	JUAN SERGIO ESCOBAR VEKEMAN	IB INGENIEROS Y BIOLOGOS LTDA	Auto requiere A LA PARTE EJECUTANTE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS ACLARE SI SE PRESENTO FUE UN PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, UN PAGO PARCIAL, O EN SU DEFECTO REALMENTE OMITIO INCLUIR PERIODOS Y SUMAS EN SU LIQUIDACION DEL CREDITO. DEBERA ALLEGAR UNA NUEVA LIQUIDACION DEL CREDITO EN LOS TERMINOS DEL ART. 446 DEL CPG.	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 004 2019 00473	Ordinario	MARTHA LUCIA IBARBO	ALBA GARAVITO GUERRERO	Auto requiere A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A 30 DIAS INFORME NUEVA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES DE LAS DEMANDADOS, DE LO CONTRARIO SOLICITE SU EMPLAZAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DEL ART. 291 DEL CGP	14/05/2021	
110013105 004 2019 00551	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA CAMERO LOZANO	HELM COMISIONISTA DE BOLSA S.A.	Auto ordena emplazamiento A LA DEMANDADA ITAU COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S.A., EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ARTS. 108 Y 293 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29 DEL CPTSS. DESIGNESE COMO CURADOR DEL DEMANDADO AL DR. HECTOR DAVEY RIAÑO OSORIO	14/05/2021	
110013105 004 2020 00395	Ordinario	JORGE EMILIO RAMIREZ ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARAGRAFO DEL ART. 41 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 8 DECRETO 806 DE 2020	14/05/2021	
110013105 004 2021 00049	Ordinario	LUZ STELLA RENGIFO BOCANEGRA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA PÉREZ PUYANA
SECRETARIO